



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 29 de Mayo de 2015

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

5.018

DECRETO N°: _____ / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18.806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

Los Ords.N°490, N°516 y N°590 año 2015 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos y mayores ingresos respectivamente;

Los Acuerdos N°237, N°242 y N°243 adoptado en Sesiones Ordinarias N°18 y N°19 año 2015 respectivamente, según lo informado por Secretario de Concejo por los Certificados N°218, N°224 y N°225 año 2015;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1)DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	181.183.-
		SUB-TOTAL	181.183.-

2)DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
24.01.008	4	Premios y otros.	22.000.-
35	1	Saldo final de caja.	12.560.-
		SUB-TOTAL	34.560.-
		TOTAL	215.743.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.08	1	Servicios generales.	5.000.-
22.08	2	Servicios generales.	1.000.-
24.01.008	4	Premios y otros.	22.000.-
24.01.999	1	Otras transferencias al sector privado.	181.183.-
24.03.101	2	A servicios incorporados a su gestión.	560.-
29.05	1	Máquinas y equipos.	6.000.-
TOTAL			215.743.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 29 DE MAYO DE 2015.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO N° 5001 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2015.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	3	Para personas	2.500.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	600.-
22.04.004	4	Productos farmacéuticos	200.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversas	1.500.-
22.04.999	1	Otros	900.-
22.05.001	2	Electricidad	10.000.-
22.05.002	2	Agua	40.000.-
22.05.003	1	Gas	500.-
22.08.001	1	Servicios de aseo	1.500.-
22.08.999	2	Otros	3.000.-
22.11.999	1	Otros	1.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000.-
22.12.004	1	Intereses, Multas y Recargos	300.-
24.01.008.002.001	1	Otros	3.000.-
29.99	4	Otros activos no financieros	30.-
TOTAL			70.030.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para personas	1.000.-
22.01.001	5	Para personas	1.500.-
22.02.003	1	Calzado	600.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	400.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversas	1.500.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	200.-
22.04.999	4	Otros	500.-
22.05.001	1	Electricidad	10.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.05.002	4	Agua	40.000.-
22.05.003	4	Gas	500.-
22.08.001	2	Servicios de aseo	1.500.-
22.08.999	1	Otros	1.500.-
22.08.999	4	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	1.000.-
22.11.999	2	Otros	1.000.-
22.12.003	4	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.300.-
24.01.008.002.001	5	Otros	3.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros	30.-
TOTAL			70.030.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad. ✓